

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA “SAN JOSÉ Y SANTA ADELA”

- 21** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2020, de la Gerencia del Hospital Central de la Cruz Roja “San José y Santa Adela”, por la que se hace pública la nueva composición de la Mesa de Contratación de este hospital, con carácter permanente.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con el artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, esta Dirección-Gerencia, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2011),

#### RESUELVE

##### Primero

Constituir la Mesa de Contratación del Hospital Central de la Cruz Roja “San José y Santa Adela” con las funciones que tiene conferidas por la Ley.

##### Segundo

Designar, con carácter permanente, a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del Hospital Central de la Cruz Roja “San José y Santa Adela”:

- Presidente: Un representante de la Dirección de Gestión.  
Suplente: Un representante de la Dirección Médica o de la Dirección de Enfermería.
- Secretario: El Jefe de la Unidad de Contratación.  
Suplente: Un miembro de la Unidad de Contratación.
- Vocales:
  - Un letrado asesor, que podrá ser letrado habilitado.
  - Un interventor o funcionario encargado del control económico presupuestario designado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.
  - Un representante de la Dirección de Enfermería.
  - Un representante de la Unidad de Contratación.
  - Un representante del Servicio de Suministros.

##### Tercero

Cuando las circunstancias del expediente así lo aconsejen podrá constituirse una Mesa de Contratación específica a tal fin.

##### Cuarto

Se deroga la Resolución de 2 de junio de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la composición de la Mesa de Contratación de este hospital.

En Madrid, a 19 de febrero de 2020.—El Director-Gerente, Manuel Ballarín Bardají.  
(03/6.043/20)

